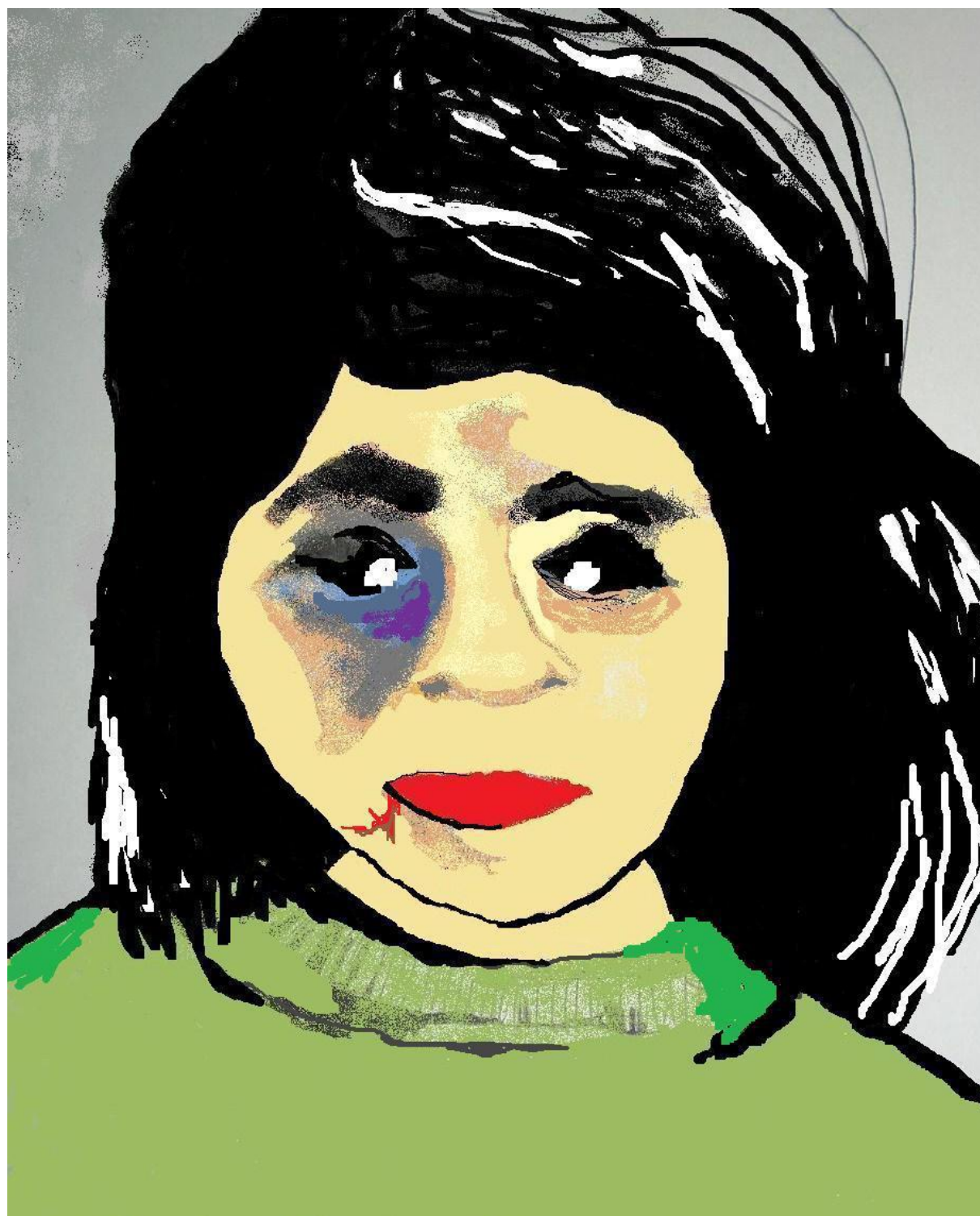


VIOLENCIA Y MALTRATO

TUS DERECHOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?

A veces puede resultar difícil saber qué es la violencia.

Violencia física, es la violencia que resulta visible. La violencia física puede producir marcas y daños en el cuerpo y hacer daño. La violencia física puede ser; golpes, patadas, hostigamiento, empujones y puñaladas.

Violencia psíquica, es la violencia que hace que te sientas mal dentro de tí. La violencia psíquica puede llevar a que te sientas triste, atemorizado o enfadado. La violencia psíquica puede ser por ejemplo el aislamiento, amenazas, control, humillaciones o matrimonio forzado.

Violencia sexual, es cuando alguien tiene sexo contigo sin que tú lo desees. Hay violencia sexual incluso cuando tu marido te obliga sin que tú lo desees. La violencia sexual se llama violación.

Violencia económica, puede ser por ejemplo controlar tu economía, por ejemplo guardar tu dinero o robar certificados o documentos.

Violencia material, puede ser por ejemplo romper objetos cuando alguien está enfadado, dar patadas a puertas o muebles donde el objeto es amenazarte, controlarte o atemorizarte.

Todas estas formas de violencia son **ilegales**. La violencia puede producirse por parte de la pareja, familia del marido, hijo, hermana o hermano. En este folleto te informaremos de tus derechos en caso de que alguien sea violento contigo.

Tus derechos

La policía puede ayudarte con

-**Alarma de violencia:** cuando pulsas un botón se avisa a la policía de que te encuentras en una situación crítica.

-**Prohibición de visitas:** Aquél que ha sido violento contigo no tendrá permiso para visitarte



El centro de crisis puede ayudarte con

-Centro de día: donde puedes recibir una oferta de conversación, consejo y sugerencias y participar en cursos y grupos de autoayuda. El centro de crisis tiene también un abogado de guardia y un punto de encuentro social. Los niños que han sido víctimas o testigos de la violencia pueden recibir también terapia de conversación.

-Residencia: donde puedes dormir si no te encuentras segura en casa. Si tienes niños puedes llevarlos también al Centro de crisis.

Permiso de residencia



Si eres casada y tu mujer / marido es violento contigo o con tus hijos, si te divorcias tú y tus hijos podéis permanecer en Noruega. Esto se llama residencia en base a la independencia. Este derecho lo puedes obtener aunque no hayas vivido en Noruega tres años.

Si solicitas vivir en Noruega debes explicar tu situación a la policía. Es muy importante que expliques todo lo que te ha sucedido. La policía deseará saber todas las circunstancias sobre la violencia. ¿Cuándo?, ¿cómo?, con qué frecuencia ha sucedido o sucede?. Recuerda escribirlo todo cada vez que experimentes violencia.

Es muy bueno si tienes pruebas de que se ha producido violencia contra tí. Pueden ser por ejemplo documentos de un médico, psicólogo, consejero, profesor o un centro de acogida. También pueden citarse testigos en un juicio, si quieren. No necesitas denunciar la violencia para solicitar la residencia en base a la independencia.

También puedes obtener la residencia en base a sólidas circunstancias de razón humanitaria o por tener una relación especial con Noruega. Contacta JURK para obtener más información al respecto.

Compensación a las víctimas de violencia

Si has experimentado violencia puedes solicitar dinero de la Oficina de compensación a las víctimas de violencia. Esto es lo que se llama compensación a las víctimas de violencia. Si alguien ha sido violento contigo o tus hijos, o tus hijos han visto a alguien en la familia ser violento, puedes solicitar compensación. Para solicitar compensación como víctima de la violencia tienes que denunciar la violencia a la policía. Tienes que decir a la policía que exiges compensación del agresor.

Contacta JURK si deseas saber más sobre la compensación a las víctimas de la violencia.



Abogado ad litem

Si has tenido la experiencia de violencia sexual o violencia familiar tienes el derecho de obtener un abogado ad litem (gratuito). Un abogado ad litem se consigue si la naturaleza del caso es seria. El Juzgado paga para que tengas un abogado ad litem.

-El Juzgado paga primero tres horas a un abogado ad litem para decidir si has de denunciar el caso.

-Si denuncias, el abogado te acompañará a la policía.

-El abogado te ayudará durante toda la investigación. Por ejemplo te explicará lo que sucede en tu caso, leerá los documentos de la policía, pedirá a la policía que interroge testigos y asegure de las pruebas. Todas las horas de trabajo que use el abogado y que sean necesarias y razonables para tu caso serán pagadas por el Juzgado.

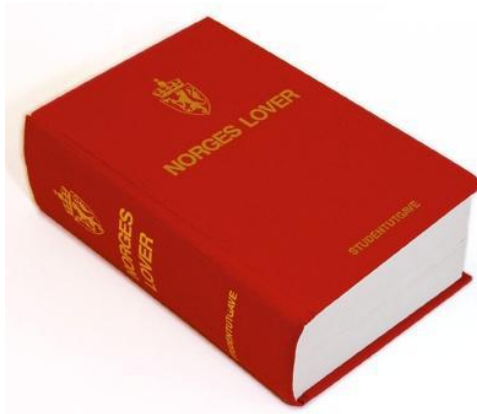
-El abogado ad litem te ayudará a exigir compensación.

-Si el caso es sobreseído, el abogado ad litem puede enviar el caso al fiscal del estado

-El abogado ad litem estará contigo en un juicio.

Ayuda jurídica gratuita

Ayuda jurídica gratuita significa que no necesitas pagar a un abogado. Puedes solicitar recibir ayuda jurídica gratuita. Contacta JURK si deseas saber más sobre la ayuda jurídica gratuita.



NAV

Puedes recibir compensación económica mientras estás de baja médica. Esta compensación te cubre la pérdida de salario en caso de que no puedas trabajar por enfermedad o daño. Esta compensación económica laboral te asegurará ingresos durante el tiempo que por enfermedad o daño lo necesites de la oficina NAV hasta que puedas regresar al mercado de trabajo.

Seguro

Si has sido una víctima de la violencia has de preguntar si tienes algún seguro que te cubra como por ejemplo seguro de trabajo, seguro de accidentes o seguro de viaje.

¿Cuáles son las consecuencias de denunciar o no?

Una denuncia es una comunicación a la policía de que una relación es punible.

-La policía tiene la obligación de confidencialidad. Esto significa que lo que tú digas será un secreto entre tú y la policía. Cuando acudas a la policía uno se sienta en un cuarto donde la policía escribe lo más importante de tu caso. La policía graba o hace un vídeo de la reunión.

-Si denuncias la policía comenzará una investigación. Aquel que te maltrate o sea violento contra ti puede recibir pena de cárcel o multa.

-La policía puede darte una alarma contra el agresor. También pueden emitir una orden de prohibición de visitas a aquel que ha sido violento contra ti, de modo que la persona no se acerque a ti.

-El centro de crisis de acogida puede darte consejo e instrucciones si decides denunciar.

-Si denuncias puedes recibir compensación como víctima de violencia.

Instrucciones sobre la denuncia. Consejos y sugerencias

-Prueba de asegurarte pruebas. Toma fotos de los daños. Conserva los sms, correos electrónicos, cartas o similares.

-Si experimentas violencia sexual no te laves y no tires la ropa.

-Contacta el servicio de urgencias / acogida de violaciones para un reconocimiento.

-Escribe la información sobre cuándo ha ocurrido la violación. Qué, cómo y cuándo ha sucedido. Así será más sencillo explicar la situación a la policía.

-Díselo a alguien en quien confías por ejemplo a un profesor, consejero o amigo. Esa persona puede servir como prueba (testigo) y ayudarte.

-Contacta un médico o psicólogo. Pueden probar que has sido una víctima de la violencia.

-Díselo a la policía. Es importante que le expliques todo a la policía, des los detalles sobre dónde, cómo y cuando ocurrió la violación.

¿Dónde puedes obtener ayuda?

Médico o clínica locales	
Urgencias médicas	
Centro de acogida de violaciones	
Servicios Sociales de guardia	
Centro de crisis local www.krisesenter.no	
Policía	tel: 02800
Alarmas para niños y jóvenes	tel. 116 111
NAV, www.nav.no	
Protección de ancianos	tel. 800 30 196
Barrio o comuna	
Apoyo telefónico para víctimas	tel. 800 40 008
Consejería para víctimas	tel. 815 20 077
JURK, www.jurk.no	tel. 228 42 950
Cruz Roja, www.rodekors.no	tel. 05003
DIXI, www.dixi.no	tel. 224 44 050
Centro Mira, www.mirasenteret.no	tel. 221 16 920
Centro de apoyo contra el incesto, www.sentermotincest.no	tel.233 14 650

Abogado ad litem, contacta el Juzgado que tiene una relación de buenos abogados gratuitos. Los centros de ayuda como el Centro de crisis y DIXI tienen igualmente listas de abogados. Las comisarías de policía tienen también listas de abogados en cada distrito o también pueden encontrarse en la página web, www.advokatenhjelperdeg.no en tu comuna o distrito.